CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 11:04:18
Recibo No. AB25796679
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257966795AEB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECHNOLOGY FOR DEFENSE SAS
Sigla: T4D S.A.S.
Nit: 900803340 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02528810
Fecha de matrícula:	23 de diciembre de 2014
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	18 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario TECHNOLOGY FOR DEFENSE SAS realizó la renovación en la fecha: 18 de marzo de 2025.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 8.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 99 7 A 77 Oficina 602
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@t4d.com.co
Teléfono comercial 1:	6422369

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 11:04:18
Recibo No. AB25796679
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257966795AEB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 2:	3184753323
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 99 7 A 77 Oficina 602
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	asisgerencia@t4d.com.co
Teléfono para notificación 1:	6422369
Teléfono para notificación 2:	3184753323
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de diciembre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2014, con el No. 01897504 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada T4D S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Se aclara que por Acta No. 9 de Asamblea de Accionistas del 8 de mayo de 2017, inscrita 16 de mayo de 2017 bajo el número 02224633 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: T4D S.A.S por el de: TECHNOLOGY FOR DEFENSE SAS. con sigla T4D S.A.S.

Por Acta No. 9 del 8 de mayo de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2017, con el No. 02224633 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de T4D S.A.S a TECHNOLOGY FOR DEFENSE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 11:04:18
Recibo No. AB25796679
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257966795AEB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: A) Adquisición, comercialización, distribución, enajenación, explotación, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. B) En el desarrollo del objeto social podrá representar personas naturales, jurídicas o compañías extranjeras y nacionales dedicadas a las actividades o negocios enumerados anteriormente. C) Prestar servicios de asesoramiento, consultoría, interventoría técnica y administrativa, orientación y asistencia empresarial y estatal. D) La prestación de asesoría, consultoría, servicio técnico y mantenimiento, reparación y alistamiento de vehículos automotores, motocicletas y maquinaria. E) La importación, distribución, venta y comercialización de toda clase de vehículos automotores total o parcialmente ensamblados y maquinaria incluyendo vehículos especiales militares, policiales, ambulancias y para atención de desastres, partes, componentes, repuestos y accesorios, así como otros bienes y materias primas como combustibles y lubricantes para los mismos, motocicletas, repuestos y accesorios, partes, combustibles y lubricantes para las mismas. F) Alquilar toda clase de vehículos automotores. G) La sociedad podrá abrir talleres de servicio y adquirir en el mercado nacional o extranjero los componentes, los equipos, las partes, la herramienta y la maquinaria que requieran sus instalaciones. H) La prestación de asesoría, consultoría, y entrenamiento en temas especializados para conducción y operación, mecánica automotriz y todo lo relacionado con los vehículos ofrecidos. I) La importación, distribución, venta y comercialización de toda clase de bienes y equipo militares, policiales, de seguridad y atención de desastres tales como: Armas, municiones, explosivos, sus accesorios y componentes; equipos optrónicos y de visión nocturna; equipos de comunicaciones, sus accesorios, repuestos, complementos y servicios de mantenimiento; equipo de intendencia, botas, uniformes y equipo especial para fuerzas militares y de policía; equipos de inteligencia militar y policial; equipos de rayos x y de inspección y detección; repuestos y equipos aeronáuticos; cámaras fotográficas, de video y circuitos cerrados de tv, y vigilancia electrónica e inteligencia; equipo de desminado y antiexplosivos; plantas para tratamiento y purificación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 11:04:18
Recibo No. AB25796679
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257966795AEB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de agua; materiales, equipos y sistemas para la seguridad integral, militar y privada, cascos, chalecos, equipos de protección y de rescate; equipo especial para vuelo y de aviación; vidrios de seguridad blindados y todos los materiales e insumos relacionados con blindaje vehicular y de estructuras; chalecos, cascos blindados y equipo de protección personal; equipos de navegación aeronáutica terrestre y naval; drones y aeronaves no tripuladas uav; equipos, suministros y entrenamiento para tareas especializadas dentro de las fuerzas militares, policiales, de vigilancia y entidades de atención de desastres y rescate; equipo especial de bomberos mitigación y gestión de riesgo; equipos y suministros de sanidad militar y de campaña; equipo especial para rescate, hospitales de campaña y sus dotaciones; equipos especiales para simulación y entrenamiento. J) La prestación de asesoría, consultoría, y entrenamiento en el uso, manejo y mantenimiento de todos los tipos de equipos mencionados anteriormente. K) La prestación de asesoría, consultoría, y entrenamiento especial para desminado militar, humanitario y manejo de explosivos. L) Celebrar toda clase de contratos para la adquisición, certificación o utilización de procedimientos técnicos, patentes y marcas, así como de prestación de servicios. M) Prestará el servicio de asesoramiento, consultoría, interventoría técnica y administrativa, orientación y asistencia empresarial y estatal en materia de gestión organizacional, gestión comercial, contratación estatal, financiera, contable, como también en el asesoramiento y representación jurídica a empresas y entidades estatales, nacionales y extranjeras. N) La sociedad podrá realizar actividades en el ramo de la construcción en general (plomería, mampostería, ornamentación, construcción de piscinas) instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, obras civiles entre las que se cuentan la construcción de edificios, bodegas, casas, apartamentos, construcción de infraestructura (acabados, redes eléctricas, estructura metálica y de madera, obras urbanas corno redes de acueducto y alcantarillado, movimiento de tierra, vías, pavimentos, andenes y obras complementarias, mantenimiento de construcciones (pintura, cielos rasos, pintura de exteriores e interiores, reparación de techos, etc. Dentro de este contexto arrendara herramienta, maquinaria y equipo para construcción en cualquiera de las áreas antes citadas. O) Podrá realizar actividades de corretaje de bienes muebles e inmuebles, administración de propiedad privada y horizontal, avalúos. P) Realizará actividades en el campo del transporte de carga, de pasajeros, mensajería (giros, paquetes), transportes especiales (turísticos y escolares), en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 11:04:18
Recibo No. AB25796679
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257966795AEB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte local y nacional mudanzas, traslados, transporte pesado (maquinaria, contenedores, automóviles, insumos, alquiler de vehículos automotores, bodegaje, embalaje, empaque. Q) La importación, distribución, venta y comercialización de tecnología de punta, tecnología verde, software de todo tipo para uso empresarial, estatal, militar y de policía; equipos, suministros y software para seguridad informática y protección de información; equipos y redes de comunicación y computación; sistemas de computación, equipos y redes de transmisión de datos; maquinaria, equipos, vehículos y accesorios para ser utilizados en sistemas de información educación, comunicación, seguridad habitacional y de empresas privadas o estatales de carácter industrial, agrícola, habitacional y docente; equipos eléctricos y electrónicos, medios audiovisuales y de fotografía. R) Licitación para bienes, suministros y servicios a entidades públicas y privadas. S) La fabricación, adquisición, distribución, enajenación, comercialización, explotación y arrendamiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles. T) Importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. U) Celebrar contratos en virtud de los cuales la empresa tome a su cargo directamente o por conducto de contratistas la planeación y ejecución de estudios de factibilidad de mercados en los servicios antes enunciados. V) Hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos de recursos no necesarios para el desarrollo de los negocios sociales. W) Celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, tomando dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles, celebrando todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa. X) Comprar para revender, ser concesionaria, licitante, constituir compañías filiales y promover, formar u organizar sociedades, vincularse a otras empresas de objeto social análogo, efectuando aportes en dinero, en bienes o servicios, absorbiéndolas o fusionándose con ellas y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos que sean necesarios o convenientes para los logros de los fines que persigue la empresa o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto de la empresa. Y) La sociedad podrá mudar la forma y naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa , usufructo, y anticresis, adquirir y utilizar toda clase de bienes muebles destinados al cumplimiento del objeto social , inclusive

acciones de otras sociedades, de objeto social igual o similar y pignorarlos, arrendarlos o venderlos, dar o aceptar prendas y fianzas , tomar dinero en mutuo y darlo en interés , celebrar cualquier clase de actos y contratos relacionados directamente con dicho objeto y destinados a su cumplimiento inclusive los de la sociedad y participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior. Z) Podrá tomar parte de otras sociedades ya constituidas o en proceso de constitución, bajo cualquiera de las formas de participación permitidas por la ley. AA) Para el desarrollo del objeto social, la empresa podrá adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravar, enajenar, limitar el dominio, arrendarlos o darlos en prenda de sus propias obligaciones. AB) Ejecutar, adelantar, o contratar toda clase de operaciones crediticias y comerciales, con títulos valores y otros títulos representativos de derechos. AC) Podrá dar o recibir dinero en mutuo, con o sin intereses de cualquier persona natural o jurídica constituyéndose en garantía de estas operaciones suscribiendo cualquier clase de gravamen sobre sus bienes. La sociedad puede agenciar o representar civil o comercialmente a otras entidades, empresas o firmas, aun cuando los negocios que impliquen dichas representaciones versen sobre asuntos diferentes al objeto principal de la sociedad. En todo caso la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro' del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. AD) Podrá promover o invertir en empresas o sociedades de naturaleza civil o comercial que tenga en su objeto social actividades similares, conexas, o complementarias al objeto social principal de la misma y participar en su dirección, administración y gestión, comprar, vender, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles y gravar con prenda los primeros o con hipoteca los segundos, girar, endosar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores, celebrar contratos de sociedad, asociación o cuentas en participación, para la explotación de negocios que se relacionen con el objeto social , agenciar o representar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que se relacionen con el mismo. AE) Y en general la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial y/o civil lícita.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 11:04:18
Recibo No. AB25796679
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257966795AEB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Administración y la Representación Legal de la sociedad estarán en cabeza de un Representante Legal, quien será nombrado por la Asamblea General de Accionistas para periodos de un (1) año, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. El suplente del Representante Legal podrá remplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal se entenderá investido de las facultades para actuar en todas las circunstancias que afecten positiva y negativamente a la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal 'tendrá las funciones propias de su cargo y esencialmente las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar las decisiones de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 11:04:18
Recibo No. AB25796679
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257966795AEB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 3. Certificar, junto con el revisor fiscal, si existiere, los estados financieros de la sociedad, y autorizar y suscribir los balances e informes periódicos y someterlos a consideración de la Asamblea General de Accionistas y/o Junta Directiva. 4. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 5. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad otorgándole las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 6. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de Código de Comercio a la asamblea general. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los' límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Presentar a consideración de la Junta Directiva informes sobre la marcha de la sociedad y sobre su situación comercial, administrativa y financiera. 11. Implementar y difundir el código de buen gobierno corporativo de la sociedad, adoptado por la Junta Directiva. Así como establecer las políticas, normas y reglamentos para el buen funcionamiento, de la sociedad. 12. Requerir autorización de la Junta Directiva para la celebración de actos o contratos de garantía, por parte de la sociedad, de deudas u obligaciones distintas de las propias. 13. Ejecutar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva para la sociedad. 14. Determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad, siempre que esas inversiones sean seguras y confiables, previa consulta con la Junta Directiva 15. Cuidar que se lleve en debida forma el libro de registro de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 11:04:18
Recibo No. AB25796679
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257966795AEB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas y de actas además de mantenerlo bajo su custodia. 16. Solicitar previamente a la Junta Directiva, autorización para la celebración de actos o contratos que por su naturaleza o cuantía no esté facultado. 17. Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y convocar a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas. 18. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. 19. Velar porque se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la sociedad. 20. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas ni a la Junta Directiva y las demás que le delegue la ley. 21. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Junta Directiva. 22. Designar promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc.; 23. Hacer los despidos de personal que considere del caso; 24. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Junta Directiva las faltas graves que ocurran sobre este en particular. Las reglas relativas a la responsabilidad del representante legal y de la Junta Directiva serán las mismas contendidas en la Ley 222 de 1995. El representante legal requerirá autorización de la Junta Directiva para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes el día de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 15 de diciembre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2014 con el No. 01897504 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Giovanni Alejandro Pedraza Acuña	C.C. No. 79570696

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 11:04:18
Recibo No. AB25796679
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257966795AEB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 24 del 10 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024 con el No. 03138112 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jorge Alberto Galindo Cardenas	C.C. No. 79756067

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 12 del 15 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2019 con el No. 02448571 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Giovanni Alejandro Pedraza Acuña	C.C. No. 79570696
Segundo Renglon	Adriana Maria Garcia Navas	C.C. No. 37721132
Tercer Renglon	Jose Omar Pedraza Ortega	C.C. No. 17064719

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 9 del 8 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02224633 del 16 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 12 del 15 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02448570 del 15 de abril de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 11:04:18
Recibo No. AB25796679
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257966795AEB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 4530, 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.757.277.740
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 11:04:18
Recibo No. AB25796679
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257966795AEB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 11:04:18
Recibo No. AB25796679
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257966795AEB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

